

CONTRATO No:	106-2019
CONTRATISTA:	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. N.I.T 804.015.242-8 R/L MIGUEL ÁNGEL CAMARGO JAIMES C.C N° 91.242.962 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA E INUNDACIÓN EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y DE INFLUENCIA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL BARRIO "VILLAS DEL ROSARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER
VALOR INICIAL:	\$ 34.476.680
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 34.476.680
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	ING ABELARDO SARMIENTO VALERO-JEFE OFICINA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA DE INICIACIÓN:	06-05-2019
FECHA DE TERMINACIÓN	05-06-2019
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. **Ing. ABELARDO SARMIENTO VALERO** quién actúa como Jefe de la Oficina Planeación Institucional de la empresa en su calidad de supervisor del contrato, y **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. N.I.T 804.015.242-8, R/L MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES**, C.C N° 91.242.962 DE BUCARAMANGA, en calidad de Contratista, del contrato No. 106-2019 cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA E INUNDACIÓN EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y DE INFLUENCIA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL BARRIO "VILLAS DEL ROSARIO" DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.106 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP N. 19°000249 VALOR \$34.476.680 de 10-04-20198 (RECURSOS PROPIOS) y R.P N° 19A00249 por valor de \$34.476.680 del 24-04-2019.
3. Que de Acuerdo contrato No.106 de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	05-05-2019	ACTA DE INICIO
02	05-06-2019	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	05-06-2019	ACTA DE LIQUIDACIÓN

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO INICIAL	\$34.476.680	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$34.476.680
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		\$ 0
	\$34.476.680	\$ 34.476.680

c. ANTICIPOS

	PAGOS REALIZADO	AMORTIZACIÓN
ANTICIPO CONTRATO INICIAL (20%)	\$ 0	
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

2. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Calidad	06/02/2018	Director Administrativo y Financiero	09/02/2018	Comité de Calidad	13/02/2018

No. 106 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No.106 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. N.I.T 804.015.242-8, R/L MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES , C.C N° 91.242.962 DE BUCARAMANGA**, con el fin de suscribir el acta de Liquidación del contrato No.106 de 2019 cuyo objeto es: **“ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE AMENAZA Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA E INUNDACIÓN EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y DE INFLUENCIA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL BARRIO “VILLAS DEL ROSARIO” DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No.106 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los cinco (05) de Junio de 2019.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos ESP


R/L MIGUEL ÁNGEL CAMARGO JAIMES
Contratista


Ing ABELARDO SARMIENTO VALERO.
SUPERVISOR

ELABORO Profesional en Calidad	FECHA 06/02/2018	REVISO Director Administrativo y Financiero	FECHA 09/02/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 13/02/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------